

Estimadas compañeras y compañeros,

Os enviamos esta convocatoria, en previsión de la posible renovación del convenio con la Diputación de Valencia que permitirá seguir adelante con el **Programa de Mediación Familiar** financiado por la Diputación para el año 2021. Se incluye también, en esta convocatoria, la posibilidad de inscribirse en el Servicio de Mediación de Oliva, financiado, en este caso, por su Ayuntamiento, dada también su previsible prórroga para 2021. Por ello convocamos a los profesionales miembros del CMICAV, formados en mediación y con experiencia en el ámbito de la mediación familiar y ciudadana, que deseen participar en el Programa para el periodo comprendido, en principio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, condicionado a la voluntad de la Diputación de mantener dicho Programa durante todo el nuevo año.

Los profesionales que presenten su solicitud deben estar al corriente de las cuotas colegiales y en caso de estar colegiados en el ICAV como no ejercientes, han de disponer del correspondiente seguro de responsabilidad civil que exige la Ley 5/2012 de Mediación en asuntos civiles y mercantiles y poder facturar mensualmente al ICAV las cantidades correspondientes.

Para participar en el proceso de selección, deben acreditarse los siguientes requisitos:

1. **Presentar por e-mail la solicitud cumplimentada, que se adjunta, en el CMICAV hasta el 27 de noviembre de 2020** en la siguiente dirección de correo electrónico: mediadoresprogramadiputacion@icav.es **SOLO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ON-LINE Y CON FIRMA ELECTRÓNICA**

[SOLICITUD](#)

2. **Indicar en esa solicitud, por orden de preferencia:**
 - a) **Ciudades donde se está dispuesto a prestar el Servicio de Mediación familiar y ciudadana de la Diputación 3 veces en un trimestre:**
CARLET, CATARROJA, GANDÍA, LLIRIA, MASSAMAGRELL, MONCADA ONTINYENT, PATERNA, PICASSENT, QUART DE POBLET-MISLATA, REQUENA, SAGUNT, TORRENT y XÀTIVA.
 - b) **Si la preferencia es OLIVA, también se presta el Servicio tres veces al trimestre**
 - c) **El trimestre de 2021 en que prefiere prestar el Servicio:**
 - a. **Primer trimestre (enero, febrero, marzo)**
 - b. **Segundo trimestre (abril, mayo, junio)**
 - c. **Tercer trimestre (julio, agosto, septiembre)**
 - d. **Cuarto trimestre (octubre, noviembre, diciembre)**

- 3. Es requisito imprescindible comprometerse a asistir a las Jornadas de Formación específica para los mediadores del Programa de Mediación Familiar de la Diputación y de Oliva, que pueda organizar el CMICAV para mejorar la prestación del Servicio y a seguir las indicaciones del CMICAV para optimizar su organización y funcionamiento.**

BAREMOS PARA ADMISIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR DE LA DIPUTACIÓN Y DE OLIVA:

Para la selección se tendrá en cuenta la experiencia acreditada en mediación familiar y ciudadana, el cumplimiento puntual de las guardias de mediación realizadas, las mediaciones realizadas y la gestión eficaz de las mediaciones llevadas a cabo, la apertura y el seguimiento de los expedientes, la atención personalizada y satisfactoria a los usuarios, la información y puntual entrega de documentación al CMICAV y la formación en Mediación que se justifique documentalmente.

En este sentido se establecen los baremos siguientes:

- Participación en el Programa de Mediación de 2020 valorando especialmente el cumplimiento de las guardias de las sesiones informativas, la apertura de expedientes de mediación, la gestión efectiva y satisfactoria para los usuarios de las mediaciones familiares y ciudadanas, la puntual información acerca del estado de las mediaciones y la entrega de la documentación correspondiente al CMICAV: ... valoración máxima 4 puntos
- Formación acreditada en Mediación familiar y ciudadana superior a 250 horas: ... valoración máxima 1'5 punto
- Experiencia práctica y gestión satisfactoria de las mediaciones familiares y ciudadanas realizadas del CMICAV y la correcta gestión y aportación de la documentación de estas mediaciones: ... valoración máxima 3'5 puntos
- Residir, tener despacho o acreditar especial vinculación con alguno de los Partidos Judiciales en que se solicita realizar el Servicio de Mediación: ... valoración máxima 1 punto

Se designaran a tres mediadores por Partido Judicial y trimestre que compartirán las 9 sesiones informativas o guardias del Trimestre correspondiente (cada mediador realizará 3 sesiones al trimestre que podrán distribuirse entre ellos como consideren más conveniente, informando en todo caso al CMICAV de los días que corresponden a cada uno). Las cantidades económicas que, respectivamente, aportarán la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Oliva, para la buena marcha del Servicio de

Mediación Familiar y Ciudadana, permitirán que estas mediaciones puedan retribuirse previa presentación de factura trimestral por el servicio prestado.

El Servicio de la sesión informativa tendrá una duración de 4,30 h. y se realizará tres veces al trimestre por cada mediador. La sesión informativa en que no surja ninguna mediación o una mediación como máximo, se retribuirá con 82,65 euros por guardia realizada más IVA y menos retención de IRPF. Si durante la sesión informativa o guardia surgiesen y se realizasen dos o más mediaciones completas, se retribuirá con 82,65 € más 82,65 € adicionales. Cada mediación realizada se acreditará mediante la presentación de la solicitud, el acta de inicio y el acta final, firmadas por las partes. Cada mediador no podrá asumir más de tres mediaciones abiertas al mismo tiempo. Si surgiesen cuatro mediaciones o más, la cuarta y siguientes pasarían a otros compañeros del Programa, que en principio serán mediadores del mismo trimestre y Partido Judicial que puedan asumirlas y que no estén llevando más de dos mediaciones.

El CMICAV agradece mucho la dedicación y colaboración eficiente de todos, para mantener abiertos todos los puntos de Servicio de Mediación. Es muy importante que, como siempre, podamos atender con la máxima profesionalidad mediadora, amabilidad y eficacia a todos los usuarios de la mediación.

Este servicio requiere de todos nosotros un esfuerzo adicional para atenderlo con la máxima eficacia y satisfacción para los usuarios y para gestionar adecuadamente las pequeñas dificultades que puedan producirse. Desde el Centro de Mediación del ICAV estamos a vuestra disposición para apoyaros y para solucionar toda duda o disfunción que pueda surgir.

Un saludo cordial,

CMICAV